

# Banco Central de Bolivia

Dixectaria

### RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 147/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA VIAJE A TARIJA.

#### **VISTOS:**

La Ley Nº 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema Nº 21567 de 28 de junio de 2017.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio Nº 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia SE-653/18 de 24 de septiembre de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema Nº 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del BCB ha recibido la invitación de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) al lanzamiento de la Feria del Crédito y Servicios Financieros en Tarija, y ha delegado su representación al Director Gabriel Herbas Camacho.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a tiempo completo el día 5 de octubre de 2018 al Director Gabriel Herbas Camacho y autorizar su viaje a la ciudad de Tarija.



pl'

#

A



# Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 147/2018

Que los gastos de viaje y estadía del Director Gabriel Herbas Camacho estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

## POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

- Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho los días 5 y 6 de octubre de 2018 y autorizar su viaje a Tarija, para que participe en la Conferencia de Prensa para el lanzamiento de la Feria del Crédito y Servicios Financieros en Tarija el 5 de octubre de 2018.
- Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.
- Artículo 3.- En cuanto corresponda, Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.
- **Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de octubre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Perez Alandia

Gabriel Herbas Camach



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 147/2018

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera